



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD 2026**

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del jueves veintinueve de enero de dos mil veintiséis, previa convocatoria, se reúnen en la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), ubicado en calle Serapio Rendón, número 76, Colonia San Rafael, demarcación territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06470, Ciudad de México, las personas integrantes del Comité de Transparencia; Verónica Paola Grajales Cancino, Directora de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, Francisco Domínguez Gutiérrez, Jefe de la Oficina de Representación de la SABG en el IMJUVE y José Gerardo Rivera Rodríguez, Subdirector de Recursos Materiales en representación de Bernardo Heraclio Guillén Martínez, Director de Recursos Humanos y Materiales, designación comunicada mediante oficio número IMJUVE/DG/DRHM/0120/2026 de fecha veintisiete de enero del presente; para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio dos mil veintiséis, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

I.- Lista de Asistencia.

II.- Verificación de quórum legal.

III.- Presentación y aprobación del orden del día.

IV.- Asuntos a tratar:

- a. Revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas de 18 (dieciocho) contratos de bienes o servicios contratados o arrendados, celebrados por el Instituto Mexicano de la Juventud, mismos que a continuación se enlistan:

NO.	NO. CONTRATO	SERVICIO	PROVEEDOR
1	IMJ-CC-047-2025	SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA "LO QUE BUSCAS, ESTÁ EN EL IMJUVE"	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO
2	IMJ-AD-048-2025		LA VOLADORA COMUNICACIÓN.A.C.
3	IMJ-AD-049-2025		STEREOREY MÉXICO, S.A. DE C. V.
4	IMJ-AD-050-2025		CADENA RADIODIFUSORA MEXICANA, S.A. DE C.V.

*[Handwritten signatures]*





5	IMJ-AD-051-2025	SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA "LO QUE BUSCAS, ESTÁ EN EL IMJUVE"	ORGANIZACIÓN EDITORIAL DEL GOLFO S.A DE C.V.
6	IMJ-AD-052-2025		CACOMIXTLE MEDIOS DIGITALES, S.A. DE C.V.
7	IMJ-AD-053-2025		INFORMULA S.A DE C.V.
8	IMJ-AD-054-2025		OPERADORA Y ADMINISTRACIÓN EDITORIAL, S.A DE C.V.
9	IMJ-AD-055-2025		AGENCIA DIGITAL S.A. DE C.V.
10	IMJ-AD-056-2025		GT DIGITAL, S.A DE C.V.
11	IMJ-AD-057-2025	DIFUSIÓN DEL "AVISO DE COMITÉS DE JÓVENES POR LA TRANSFORMACIÓN, REHABILITANDO MÉXICO"	PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.
12	IMJ-LPN-058-2025	SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELÉCTRONICOS DE DESPENSA MEDIDA DE FIN DE AÑO	SERVICIOS BROXEL S.A.P.I DE C.V.
13	MJ-AD-059-2025	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE UN DICTAMÉN ESTRUCTURAL ESPECIALIZADO PARA EL INMUEBLE INHABILITADO DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD	GRUPO MAYCO. ING. S.A. DE C.V.

*[Handwritten signatures and initials]*





**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

La Lic. Verónica Paola Grajales Cancino, Directora de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, da la bienvenida a los asistentes a la Sesión del Comité y agradece su presencia.

**I.- Lista de Asistencia.**

Se procede al pase de lista y registro en la lista de asistencia.

**II.- Verificación de quórum legal.**

Con base en el registro de asistencia, la Lic. Verónica Paola Grajales Cancino, informa de la existencia del quórum legal necesario para el desahogo de la Sesión, estando presentes las 3 personas integrantes del Comité; por lo que se procede a declarar formalmente iniciada la misma.

**III.- Presentación y aprobación del Orden del Día.**

En uso de la palabra, Lic. Verónica Paola Grajales Cancino, procede a la lectura del orden del día propuesto para la sesión; posteriormente solicita a los integrantes del Comité se pronuncien sobre su aprobación o externen algún comentario al respecto.

Los asistentes aprueban el orden del día, por lo que se tiene por aprobado, y la titular de la Unidad de Transparencia procede a mencionar los asuntos a tratar.

**IV.- Asuntos a tratar:**

- a. Revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas de 18 (dieciocho) contratos de bienes o servicios contratados o arrendados, celebrados por el Instituto Mexicano de la Juventud, mismos que a continuación se enlistan.

NO.	NO. CONTRATO	SERVICIO	PROVEEDOR
1	IMJ-CC-047-2025	SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA "LO QUE BUSCAS, ESTÁ EN EL IMJUVE"	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO
2	IMJ-AD-048-2025		LA VOLADORA COMUNICACIÓN.A.C.
3	IMJ-AD-049-2025		STEREOREY MÉXICO, S.A. DE C. V.
4	IMJ-AD-050-2025		CADENA RADIODIFUSORA MEXICANA, S.A. DE C.V.



*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



14	IMJ-AD-007-2025-CM-001	SERVICIO DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA (PÓLIZA BÁSICA) POTENCIADO Y SEGURO COLECTIVO DE RETIRO PARA LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD	METLIFE MEXICO S.A. DE C.V
15	IMJ-ITP-008-2025-CM-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS E INSTALACIONES DE LAS OFICINAS QUE OCUPA EL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	MERCASA DEL BAJÍO S.A.DE C.V
16	IMJ-ITP-018-2021-CM-005	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS	ECLECS SINERGIA Y TECNOLOGÍAS.D.R.L. DE C.V.
17	IMJ-ITP-022-2025-CM-001	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	SINTEG EN MÉXICO S.A. DE C. V
18	IMJ-ITP-026-2025-CM-001	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA TELEFONÍA IP	IP PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

- b. Revisión y en su caso aprobación de propuesta de versiones públicas de 18 recibos de nómina, solicitado mediante oficio número **IMJUVE/DG/DRHM/0109/2026**, de fecha 22 de enero del presente, por la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, para dar respuesta a la Solicitud de Información con número de folio **340017500000126**

V.- Asuntos Generales.

VI.- Cierre de Sesión.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*





**Trabajo**

Secretaría del Trabajo  
y Previsión Social



**IMJUVE**

Instituto Mexicano de la Juventud



14	IMJ-AD-007-2025-CM-001	SERVICIO DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA (PÓLIZA BÁSICA) POTENCIADO Y SEGURO COLECTIVO DE RETIRO PARA LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD	METLIFE MEXICO S.A. DE C.V
15	IMJ-ITP-008-2025-CM-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS E INSTALACIONES DE LAS OFICINAS QUE OCUPA EL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	MERCASA DEL BAJÍO S.A.DE C.V
16	IMJ-ITP-018-2021-CM-005	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS	ECLECS SINERGIA Y TECNOLOGÍAS.D.R.L. DE C.V.
17	IMJ-ITP-022-2025-CM-001	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	SINTEG EN MÉXICO S.A. DE C. V
18	IMJ-ITP-026-2025-CM-001	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA TELEFONÍA IP	IP PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

Dicha solicitud fue realizada mediante oficio número **IMJUVE/DG/DRHM/0099/2026**, de fecha 21 de enero 2026, signado por Bernardo Heraclio Guillén Martínez, Director de Recursos Humanos y Materiales, para el proceso de carga de información correspondiente el **cuarto trimestre 2025**, en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), en lo referente a la fracción XXVI del artículo 65 de la LGTAIP vigente (anteriormente fracción XXVIII del artículo 70).

Se hace del conocimiento de los integrantes del comité de transparencia que los contratos arriba enlistados, contienen datos de carácter confidencial, tal como el Registro Federal Contribuyentes (RFC); así como la firma electrónica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



5	IMJ-AD-051-2025	SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA "LO QUE BUSCAS, ESTÁ EN EL IMJUVE"	ORGANIZACIÓN EDITORIAL DEL GOLFO S.A DE C.V.
6	IMJ-AD-052-2025		CACOMIXTLE MEDIOS DIGITALES, S.A. DE C.V.
7	IMJ-AD-053-2025		INFORMULA S.A DE C.V.
8	IMJ-AD-054-2025		OPERADORA Y ADMINISTRACIÓN EDITORIAL, S.A DE C.V.
9	IMJ-AD-055-2025		AGENCIA DIGITAL S.A. DE C.V.
10	IMJ-AD-056-2025		GT DIGITAL, S.A DE C.V.
11	IMJ-AD-057-2025	DIFUSIÓN DEL "AVISO DE COMITÉS DE JÓVENES POR LA TRANSFORMACIÓN, REHABILITANDO MÉXICO"	PERIODICO DIGITAL SENDERO, S.A. DE C.V.
12	IMJ-LPN-058-2025	SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELÉCTRONICOS DE DESPENSA MEDIDA DE FIN DE AÑO	SERVICIOS BROXEL S.A.P.I DE C.V.
13	MJ-AD-059-2025	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE UN DICTAMÉN ESTRUCTURAL ESPECIALIZADO PARA EL INMUEBLE INHABILITADO DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD	GRUPO MAYCO. ING. S.A. DE C.V.

*[Handwritten signatures]*





En atención a lo anterior, este de Comité de Transparencia toma el siguiente acuerdo:

**CT. IMJUVE/SE01/A.01.2026.**

Una vez revisados los 18 (dieciocho) contratos arriba enlistados y verificado el apego normativo para testar los datos de carácter confidencial y en términos de los artículos 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información pública; artículo 3, fracción IX y X de la Ley General de Protección de Datos en Posesión Obligados, los integrantes de Comité de Transparencia aprueban la versión pública de los contratos número IMJ-CC-047-2025, IMJ-AD-048-2025, IMJ-AD-049-2025, IMJ-AD-050-2025, IMJ-AD-051-2025, IMJ-AD-052-2025, IMJ-AD-053-2025, IMJ-AD-054-2025, IMJ-AD-055-2025, IMJ-AD-056-2025, MJ-AD-057-2025, MJ-LPN-058-2025, MJ-AD-059-2025, IMJ-DAJ-007-2025-CM-001, IMJ-ITP-008-2025-CM-001, IMJ-ITP-018-2021-CM-005, IMJ-ITP-022-2025-CM-001 y IMJ-ITP-026-2025-CM-001.

Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	Art. 115, de la LGTAIP y 3 fracciones IX y X LGPDPPSO.	Clave alfanumérica de cuyos datos que la integran es posible identificar al titular de esta, fecha de nacimiento y la edad de la persona, la homoclave que la integra es única e irreplicable, de ahí que sea un dato personal que debe de protegerse con fundamento en el artículo 115 de la LGTAIP y el artículo 3 fracciones IX y X.
Firma electrónica	Art. 115, de la LGTAIP y 3 fracciones IX y X LGPDPPSO.	Medio de identificación único e intransferible, que a través de un archivo digital identifica al titular de esta, constituido por un archivo seguro y cifrado que incluye firma caligráfica y en ocasiones elementos vinculados con el iris de ojo, huellas dactilares de pulgares o la totalidad de los dedos de cada una de las manos, resultando dato personal que debe ser protegido con fundamento en el artículo 115 de la LGTAIP y el artículo 3 fracciones IX y X.

- b. Revisión y en su caso aprobación de propuesta de versiones públicas de 20 (veinte) recibos de nómina, solicitado por oficio número **IMJUVE/DG/DRHM/0109/2026**, de fecha 22 de enero del presente año, por la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, para dar respuesta a la Solicitud de Información con número de folio **340017500000126**.

El Director de Recursos Humanos y Materiales, Bernardo Heraclio Guillén Martínez, mediante oficio **IMJUVE/DG/DRHM/0109/2026**, envió propuesta de versión pública de 20 (veinte) recibos de nómina, para revisión y en su caso aprobación, por lo que se procede a la revisión y análisis de la propuesta, para dar respuesta a la Solicitud de Información con número de folio **340017500000126**.

De la Revisión de los recibos de nómina antes descrito, se advierte que contiene datos personales tales como, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave única de Registro de Población (CURP), Número de Seguridad Social (NSS), Código QR y Número de Empleado, datos personales de carácter confidencial y, tomando en



consideración que la protección de los datos personales es un derecho autónomo e independiente que gira en torno al individuo y en observancia al artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Derivado de lo anterior, los miembros del Comité de Transparencia tomaron el siguiente Acuerdo:

**CT. IMJUVE/SE01/A.02.2026.**

Una vez analizado y revisado los recibos de nómina antes descritos y verificado el apego normativo para testar los datos personales que, son cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable y se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, en términos del artículo 115 de la ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública y artículos 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los integrantes del Comité aprueban versión pública de los recibos de nómina.

Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	Art. 115, de la LGTAIP y 3 fracciones IX y X LGPDPPSO.	El RFC es un dato personal que identifica de manera directa a una persona física, por lo que su difusión constituye un riesgo para la privacidad y seguridad del titular.
C.U.R.P.	Art. 115, de la LGTAIP y 3 fracciones IX y X LGPDPPSO.	La CURP es un identificador único asignado a personas físicas, considerado dato personal sensible, cuya divulgación no es necesaria para cumplir con el principio de máxima publicidad.
N.S.S.	Art. 115, de la LGTAIP y 3 fracciones IX y X LGPDPPSO	El número de Seguridad Social es un dato personal vinculado a la seguridad social y situación laboral del titular, cuya difusión puede generar un riesgo de uso indebido de información personal.
Código QR	Art. 115, de la LGTAIP y 3 fracciones IX y X LGPDPPSO.	El código QR contiene información codificada que puede incluir datos personales y permitir el acceso a información sensible del titular, por lo que su divulgación representa un riesgo a la protección de datos personales.
Numero de empleado.	Art. 115, de la LGTAIP y 3 fracciones IX y X LGPDPPSO.	El numero de empleado es un dato personal identificativo cuya difusión no es necesaria para atender la solicitud por la que se testa, en atención a los principios de protección de datos personales y minimización de la información.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

**V. Asuntos Generales.**

No hay asuntos generales que tratar.





**VI. Cierre de Sesión.**

Una vez desahogados los puntos en el orden del día, los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano de la Juventud dan por cerrada la presente Sesión, siendo las 13:30 horas, del mismo día que se inicia, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para constancia y efectos a los que haya lugar.

Integrantes del Comité de Transparencia

**VERÓNICA PAOLA GRAJALES CANCINO**  
**DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TITULAR DE LA**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**JOSÉ GERARDO RIVERA RODRÍGUEZ**  
**SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**

**FRANCISCO DOMÍNGUEZ GUTIÉRREZ**  
**JEFE DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SABG**  
**EN EL IMJUVE**

Esta foja forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del IMJUVE, llevada a cabo el 29 de enero de 2026.



00461202



**Trabajo**  
Secretaría del Trabajo  
y Previsión Social

**IMJUVE**  
Instituto Mexicano de la Juventud



**Instituto Mexicano de la Juventud  
Dirección General**

Dirección de Recursos Humanos y Materiales  
Oficio No. IMJUVE/DG/DRHM/0120/2026

**Asunto:** - Designación de representante para la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia

Ciudad de México, a 27 de enero de 2026

**Verónica Paola Grajales Cancino**  
**Directora de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad Transparencia**  
**Presente.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el artículo 37 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Juventud, y en atención al oficio IMJUVE/DG-DAJ-UT-0023/2026 de fecha 26 de enero, mediante el cual convoca a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia a celebrarse el 29 de enero del año en curso, a las 13:00 horas, en las instalaciones de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto.

Al respecto me permito informar que he designado al Lic. José Gerardo Rivera Rodríguez, Subdirector de Recursos Materiales, para que asista en mi representación a la sesión referida.

Sin otro particular, le reitero mi cordial saludo.

**Bernardo Heraclio Guillén Martínez**  
**Director de Recursos Humanos y Materiales**

RECEPCION  
**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL  
**IMJUVE**  
INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS  
27 ENE 2026  
RECIBIDO  
2:36  
NOMBRE

C.c.p. Abraham Carro Toledo. - Dirección General del IMJUVE. Presente.



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**